INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

Garagoa Boyacá, 24 de mayo 2021

Señor:
ALFONSO SANCHEZ ROBERTO MIGUEL
Dirección: Carrera 11 N° 11A-38
Garagoa, Boyacá

Referencia: Comunicación de Aceptación de la Oferta proceso de Invitación Publica **MC-007-2027**

En atención al proceso de contratación adelantado en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad de Garagoa, mediante la invitación publica No **MC-007-2021**, y agotado el procedimiento acorde al cronograma de actividades establecido, me permito informarle que su propuesta presentada en el proceso en comento ha sido aceptada de acuerdo a las siguientes características **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION, MATERIAL VETERINARIO Y LA ATENCION MEDICA VETERINARIA PARA EL CUIDADO Y SOTENIMIENTO DEL SEMOVIENTE CANINO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE GARAGOA BOYACA**

Al tenor de lo preceptuado en el numeral 7 articulo 85 del decreto 1510 de 2013, la comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, mediante la cual se puede efectuar el registro presupuestal de compromiso respectivo así:

No. CONTRATO	**No.013-2021**
Contratista	Nombre: **ALFONSO SANCHEZ ROBERTO MIGUEL**
	C.C. **7334522**
	Dirección: **Carrera 11 N° 11A-38 Garagoa, Boyacá.**
	Teléfono: **311 589 2955**
	Correo: **miguealf_76@yahoo.com**
Objeto	**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION, MATERIAL VETERINARIO Y LA ATENCION MEDICA VETERINARIA PARA EL CUIDADO Y SOSTENIMIENTO DEL**

	SEMOVIENTE CANINO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE GARAGOA BOYACA
Condiciones técnicas exigidas	

- **Grupo I – Alimentación semoviente canino**

ÍTEM	PRODUCTO	VALOR TOTAL UNITARIO
1	ALIMENTO SECO PARA PERROS EMPACADO EN BULTO DE 25 KG: INGREDIENTES: Maíz, harina de soya, trigo, harina de subproductos de pollo, grasa animal etabilizada con mezcla de tocoferoles (fuente de vitamina E), harina de gluten de maíz, arroz cervecero, digesto animal, inulina, fosfato bicalcico, sal, arveja deshidratada, zanahoria desidratada, taurina, cloruro de colina, cloruro de potasio, carbonato de calcio, colorantes autorizados <. Sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, suplemento de vitaminas (A, D3, E, B12). Sulfato de manganeso, proteinato de magneso, niacina, pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina. Clorhidrato de piridoxina, sulfato de cobre, proteinato de cobre, mononitrato de tiamina, Acido fólico, Iodato de calcio, selenito de sodio. Proteina cruda (Min) 21,0% - Grasa cruda (Min) 10,0% - Fibra cruda (Max) 4,0% - Humedad (max) 12,0% - Calcio (Min) 1,2% / 1,8% - Fosforo (Min) 0,8% / 1,4%	$ 151.700

- **Grupo II – Material veterinario canino**

ÍTEM	PRODUCTO	VALOR TOTAL UNITARIO
1	Solución Yodada (antiséptico y desinfección)	$ 7.300
2	Amitrax x 20cm	$ 7.200

3	Desparasitante en tableta masticable para perros de 30 a 60Kg. Presentación por 2 tabletas. Paomato de pirantel 14.4mg (equivalente a 5mg de rirantel base), febaltel 15.0 mg, excipientes c.p.s 100 ml	$ 9.500
4	Antiparasitario externo para perros que contiene Fipronil100 mg Exipientes c.s.p.....1ml	$ 19.500
5	Crema de uso tópico (Gentamicina, clotrimazol, betametasona, óxido de zinc) x 100 ml	$ 25.500
6	Suplemento de vitaminas y minerales para perros que contiene vitamina a, vitamina d3, vitamina e, vitamina b1, vitamina b2, vitamina b6, vitamina b12, ácido fólico, niacina, pantotenato de calcio, menadiona, colina calcio hierro, cobalto, cobre, magnesio, manganeso, fosforo (mínimo) humedad.	$20.000
7	Jabón de baño para perros que contiene coumaphos 1g, aceites esenciales y perfume.	$9.700
8	Champú antiséptico para perros que cada 100ml de champu contiene: clorhexidina digluconato 4.0g, ceramidas 2.0g.	$13.000
9	Vacuna que protege contra Distemper (moquillo), Hepatitis, parvovirus, parainfluenza, rabia y leptoespira, presentación una dosis. Descripción: parte liofilizada: virus de moquillo cepa rockbom minimo 10 2.5TCID50, Adenovirus canino CAV 2minimo 10 2.5 TCID 50, Parvovirus Cornell 916 minimo 10 2.5 TCID 50, Virus de la parainfluenza AMV minimo 10 2.5 TCID 50 – Parte liquida: Bacterina de leptospira canicola 1.5x10 germenes, Bacterina de leptospira ichterohaemorrrhaglae 1.5x10 germenes, coronavirus comell minimo 10 2.5 TCID 50.	$40.000

- **Grupo III– Atención medica veterinaria y salud caninos**

ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO

	1	Servicio de examen cuadro hemático para ejemplares caninos.	$ 30.000
	2	Servicio de examen de glicemia para ejemplares caninos	$ 15.000
	3	Servicio de examen coprológico para ejemplares caninos	$ 18.500
	4	Servicio de test parvovirosis para ejemplares caninos	$ 40.000
	5	Servicio de test de distemper (moquillo) para ejemplares caninos	$ 37.500
	6	Servicio de consulta externa para ejemplares caninos	$ 35.000
	7	Servicio de profilaxis para ejemplares caninos	$ 30.000

Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será durante toda la vigencia 2021 contados a partir de la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II hasta agotar el presupuesto oficial del presente contrato. **NOTA:** El suministro de los productos por parte del proveedor se realizará mediante solicitudes o pedidos parciales a más tardar dos (2) días siguientes al recibido de la solicitud del pedido u orden emitida por el supervisor del contrato y toda vez que se refleje la necesidad en el establecimiento.
Obligaciones del contratista	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC – EPMS Garagoa, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicos establecidas, en los plazos y condiciones económicas técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) Entregar todos los elementos contratados o prestar los servicios acordado de acuerdo con las características y cantidades establecidas, dentro del término y el sitio señalado. d) Cumplir aquellas obligaciones que se deriven de la naturaleza de la invitación pública. e) Responder por los hechos que le sean imputados y que pudieren causar la pérdida o deterioro de los elementos vendidos o el servicio prestado. f) Asumir los costos que fueren necesarios para colocar los elementos

	en disposición de entrega en el sitio pactado, de acuerdo con la solicitud que haga el supervisor del contrato. g) Indemnizar los perjuicios que cause la mora en entrega de los elementos o el incumplimiento parcial de lo pactado, pudiendo el EPMS Garagoa. Preservarse en el cumplimiento de este, o declarar la caducidad. h) **El proveedor del bien o servicio tiene la obligación de subir a través de la plataforma del SECOP II las facturas generadas del contrato para la aprobación del supervisor, aquellas que no se ingresen para aprobación no serán canceladas hasta que no se surta este proceso**. i) Para el pago es obligatorio que el proveedor realice la facturación de acuerdo a los lineamientos establecidos por SIIF NACION y la DIAN, quienes deben facturar de forma electrónica y esta factura deberá ser enviada al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co para su aprobación y de esta manera que la misma aparezca en la plataforma OLIMPIA-IT manejado por el INPEC, con el fin de que sea aprobada la factura electrónica por parte del supervisor del contrato. La factura en la parte de notas u observaciones debe incluir obligatoriamente las siguientes características, de acuerdo a los datos del contrato: #$12-08-00-106;contratoNo.XX;correo del supervisor#$
Obligaciones del INPEC	• Cancelar el precio acordado en la forma establecida en el contrato. • Informar cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del presente contrato. • Brindar toda la información necesaria y oportuna para el cumplimiento del objeto del contrato. • Las demás descritas en la Invitación Publica **MC-007-2021.**
Valor del contrato	El valor total de la contratación es de hasta **DOS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL PESOS OCHOCINEOTS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 2.053.878). Correspondientes a:** • **Grupo I – Alimentación semoviente canino por el valor de:** Un millón trescientos sesenta y cinco mil setecientos ochenta y nueve pesos M/cte. **($ 1.365.789).** • **Grupo II – Material veterinario canino por el valor de:** Trescientos ochenta y unos mil setecientos ochenta y nueve pesos M/cte. **($ 381.789).** • **Grupo III– Atención medica veterinaria y salud caninos** por el valor de: Trescientos seis mil trescientos pesos m/cte. **($ 306.300).**

Forma de pago	El pago se realizará dentro de los 30 días siguientes al radicado de la factura en el área financiera y de acuerdo aprobación PAC. Para el pago es obligatorio que el proveedor realice la facturación de acuerdo a los lineamientos establecidos por SIIF NACION y la DIAN, quienes deben facturar de forma electrónica y esta factura deberá ser enviada al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co para su aprobación y de esta manera que la misma aparezca en la plataforma OLIMPIA-IT manejado por el INPEC, con el fin de que sea aprobada la factura electrónica por parte del supervisor del contrato. La factura en la parte de notas u observaciones debe incluir obligatoriamente las siguientes características, de acuerdo a los datos del contrato: #$12-08-00-106;contratoNo.XX;correo del supervisor#$
Certificado de disponibilidad presupuestal	• **GRUPO I** de hasta Un millón trescientos sesenta y cinco mil setecientos ochenta y nueve pesos M/cte. ($ 1.365.789). que se encuentra amparado en el CDP- No. 1621 de fecha 11/03/2021, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-106 CPMS GARAGOA, DEPENDENCIA GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-002-003 Rec 10 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS. ITEM 219, FUENTE (Nación), RECURSO. CSF. • **GRUPO II** de hasta Trescientos ochenta y unos mil setecientos ochenta y nueve pesos M/cte. ($ 381.789). que se encuentra amparado en el CDP- No. 1721 de fecha 11/03/2021, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-106 CPMS GARAGOA, DEPENDENCIA GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-003-005 Rec 10 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) ITEM 243, FUENTE (Nación), RECURSO. CSF. • **GRUPO III** de hasta Trescientos seis mil trescientos pesos m/cte. ($ 306.300). que se encuentra amparado en el CDP- No. 1821 de fecha 11/03/2021, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-106 CPMS GARAGOA, DEPENDENCIA GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-02-008-003 Rec 10 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION ITEM 346, FUENTE (Nación), RECURSO. CSF.
Garantía	No aplica.

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

Supervisor	Representante de la unidad de guía canino **DG. SAAVEDRA LOZANO CAMILO ANDRES** o quien haga sus veces.
Lugar de ejecución del contrato	El lugar de ejecución será en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad de Garagoa ubicado en la Carrera 10 N 9 – 93 Barrio Centro.
Cuenta Bancaria	**CUENTA DE AHORROS** Numero **4-151-22-00668-4** del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA** nombre del Representante legal **ALFONSO SANCHEZ ROBERTO MIGUEL.**

Atentamente:

NELZON GARZON CHITIVA
Director CPMS Garagoa

Establecimiento Penitenciario de Mediana
Seguridad de Garagoa
Carrera 10 N° 9-93 Centro – Teléfono (8)
7500178 - 7500965
ep.garagoa@inpec.gov.co